



PROPUESTAS DE ANPE PARA NEGOCIAR CURSO 2025-2026

Propuestas ANPE para incluirse en las negociaciones agrupadas en 3 grandes bloques temáticos:

- PROFESORADO
- CENTROS
- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PROFESORADO

- **RETRIBUCIONES. Negociación de la actualización de las retribuciones de los docentes.** Recuperación por pérdida del poder adquisitivo y nuevos complementos. Equiparación salarial con CCAA. Actualización de la aportación al plan de pensiones suspendida desde 2012. Pago íntegro de las pagas extras. Pago de trabajos extraordinarios, tales como la realización y corrección de pruebas A2 de idiomas, pruebas de acceso. Pago de tutorías y coordinaciones. Retribución de la docencia plurilingüe.
- **RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS TRIENIOS Y SEXENIOS PERFECCIONADOS DURANTE LA FASE DE PRÁCTICAS.** Estos trienios y sexenios únicamente se pagan a partir del 1 de septiembre del curso siguiente al de la finalización de la fase de prácticas, circunstancia que entendemos carece de cobertura normativa.
- **ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMISOS Y LICENCIAS. Normativa para disfrute de días de libre disposición (moscosos y canoso).** Homologación de los permisos y licencias con el del resto de las comunidades con la incorporación de la acumulación de la reducción de jornada en jornadas completas, Regulación de la reducción de horas lectivas para docentes mayores de 55 años. Actualización del Decreto y la Circular respecto a los criterios de cálculo del disfrute de la lactancia acumulada tras el incremento del permiso por nacimiento y cuidado del menor
- **AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO,** incluyendo plazas de reposición e incrementando las plazas de catedráticos hasta el 30% permitido por ley.
- **REDUCCIÓN DE TAREAS BUROCRÁTICAS.** Se han incrementado considerablemente con plazos descoordinados y cambios constantes por parte de la propia Conselleria. Proyectos como PIIE, ACUERDO, InnovaArts o PEAFS se han concentrado en el final de curso, dificultando el trabajo de direcciones y claustros. Es necesaria una calendarización clara, coherente y con plazos amplios y previsibles. Trámites como la convocatoria de becas de comedor y el nuevo periodo extraordinario de matrícula han ocupado el mes de julio, impidiendo la planificación del curso próximo y dificultando la atención a las familias. Estos trámites deberían finalizar al acabar el curso escolar y que se facilite a las familias el acceso durante el periodo lectivo.
- **DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y PROTOCOLO ANTE AGRESIONES.**
- **SEXENIOS.** Revisión del Decreto 164/2017, de 27 de octubre, del Consell, por el que se regula el componente retributivo relacionado con la formación permanente del funcionariado docente y la realización de las actividades para la mejora de la calidad de la enseñanza. Negociación de un nueva regulación de la formación permanente del profesorado que elimine el número máximo de sexenios.

- **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS A EFECTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS.** Revisión y homologación de los complementos específicos de cargos unipersonales y de la catalogación de centros del curso 2025-2026. Actualización puntual de la aplicación en nómina del complemento..Eliminación de los efectos retroactivos de una clasificación inferior.
- **ADECUACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO.** Revisión y actualización de la Orden de 29 de junio de 1992.
- **FORMACIÓN.** Formación del profesorado en horario lectivo. Oferta amplia de formación de los CEFIRES y EOI. Convocatorias de ayudas individuales a la formación y convocatoria de licencias por estudios. Formación en prevención de riesgos laborales, en nuevas tecnologías, en idiomas extranjeros y en valenciano para todo el personal docente.
- **CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ASESORES DEL CEFIRE.**
- **CONCURSILLO.** Convocatoria independiente a las Comisiones de Servicio,.
- **COMISIONES DE SERVICIO.** ORDEN. Pendiente del calendario de negociación 2024-2025
- **COMISIONES DE SERVICIO PUESTOS ESPECÍFICOS.** Catalogación de estos puestos y ofertarlos en concurso de traslados.
- **ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DE ESPECIAL DIFICULTAD.** Revisión de la Resolución de 5 de marzo de 2010, por la que se clasifican los puestos de trabajo docente de especial dificultad de los centros docentes públicos.
- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE ITINERANCIAS.** No revisada desde 2012.
- **REGULACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DOCENTES DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS Y LAS ESPECIALIDADES ASOCIADAS**
- **PERSONAL INTERINO.** Bolsas abiertas permanentemente. Habilitaciones por titulación en el cuerpo de maestros en procedimiento permanentemente abierto. Revisión de la adjudicación difícil cobertura. Actualización del sistema informático para que puedan aplicarse mejoras en los procedimientos. ORDEN de la Dirección General de Personal Docente por la que se regula el funcionamiento de las Adjudicaciones de Personal Docente y el funcionamiento de las Bolsas de trabajo de Personal Docente. Pendiente del calendario de negociación 2024-2025.
- **REGULACIÓN DEL TELETRABAJO** para llevar a cabo reuniones y tareas del horario complementario.
- **EQUIPOS DIRECTIVOS.** Normativa específica que recoja, selección y renovación, funciones, horas de dedicación al cargo, complementos económicos y su consolidación.
- **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES AL PERSONAL DOCENTE.**
- **OPOSICIONES.** Revisión del modelo de oposiciones y del número de plazas convocadas para reducir la tasa de interinidad. Pago puntual de tribunales.

CENTROS

- **PLANTILLAS DOCENTES.** Negociación de las instrucciones anuales para la determinación del perfil de las plantillas de todos los centros en Comisión de Seguimiento de la orden de Plantillas.
- **DISMINUCIÓN DE LAS RATIOS.** Revisión DECRETO 58/2021, de 30 de abril, del Consell, sobre jornada lectiva del personal docente y número máximo de alumnado por unidad en centros docentes no universitarios.
- **NUEVA NORMATIVA DE JORNADA ESCOLAR. REGULACIÓN DE JORNADA CONTINUA.**
- **DECRETO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.** Publicación del decreto y desarrollo mediante Orden. Revisión del protocolo de acoso y de las Unidades de Resolución de Conflictos (URC). Reglamento de constitución y funcionamiento de las URC. Publicación Decreto de convivencia y desarrollo mediante Orden.
- **ENFERMERA ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS. REVISIÓN DEL MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.** Implantación efectiva de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos tal y como anunciaron las consellerías implicadas para el inicio del curso 2024-25. Pedimos una planificación clara y coordinada con Sanidad para garantizar la protección colectiva.
- **DOTACIÓN A TODOS LOS CENTROS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**
- **DOTACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE DE ATENCIÓN EDUCATIVA.** Traspaso del personal a la Consellería de Educación. Provisión puntual de este personal en los centros, agilización de sustituciones.
- **NEGOCIACIÓN DE LA ORDEN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.**
- **REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ABSENTISMO DEL ALUMNADO.**
- **REVISIÓN DE LAS FIGURAS DE COORDINACIÓN Y DE SU DOTACIÓN HORARIA.** Regulación de la coordinación de Prevención de Riesgos laborales y con la formación adecuada .
- **NEGOCIACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO DE TODOS LOS CENTROS** con la antelación y previsión necesarias para que la negociación sea real y efectiva
- **NEGOCIACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.**
- **CENTROS SINGULARES.** Regulación de estos centros.
- **CEIPS.** Negociación del arreglo escolar. Revisión de los criterios de compensación de horas de los equipos directivos, compensación real del 100% de las horas sin distinción de especialidades y sin quitar horas a otros docentes. Orientación educativa: Los centros de una

línea han quedado excluidos de las plazas definitivas de orientación. La rotación constante de profesionales impide la continuidad de la atención psicopedagógica. Pedimos consolidar lugares de orientación en todos los centros, con jornada completa también en centros de una línea.

- **COMEDOR ESCOLAR.** Revisión de las retribuciones por gestión del comedor adecuándolas a la carga real. Las compensaciones por comedor deberían ser incluidas en nómina como el resto de complementos por cargo. Ratios y monitores: el incremento de la ratio por monitor reduce la calidad del servicio, y no se dota de personal específico para alumnado con NEE, especialmente en los centros con UECO. Pedimos volver a una ratio máxima de 25-30 alumnos por monitor y que la Consellería asuma el coste del personal para el alumnado con NEE. Pedimos una revisión del precio del menú según el IPC y que la Consellería fije un precio máximo en función de la media de alumnado por comedor.
- **FPA.** Mapa y plan de mejora de centros. ROF propio. Dotación de personal de administración y servicios.
- **CRAs.** Plan de mejora de centros
- **ESCUELAS INFANTILES.** Actualización del ROF. Ampliación de la red pública.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL.** Plan de equipamiento para los centros de FP. Actualización de la dotación a los centros, tanto económica, como materiales y de plantillas, para la implantación de los ciclos derivados de esta Ley. Negociación de los desdobles de FP.
- **CIPFP.** Modificación ROF para incluir la constitución de los departamentos de Inglés y de Prácticas por defecto en todos los centros. Retribución de las jefaturas de dichos departamentos. Modificación del procedimiento de elección de directores, que la normativa permite que sea elegido por el Claustro, y no designado por la Administración
- **OFERTA INTEGRADA FP-LABORA.** Pendiente del calendario de negociación 2024-2025.
- **CONSEJOS TERRITORIALES.** Ordenamiento y composición. Pendiente del calendario de negociación 2024-2025.
- **ORDEN ESTRUCTURA CONJUNTA DGFP Y LABORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA LEY.** Pendiente del calendario de negociación 2024-2025.
- **INSTITUTO VALENCIANO de Calificaciones - Convocatorias ordinarias para colectivos específicos.** Pendiente del calendario de negociación 2024-2025.
- **PRIMARIA Y SECUNDARIA.** Desarrollo de los respectivos ROFs mediante las Órdenes correspondientes. Ordenación de las secciones de los IES. Revisión del ROF de los centros de educación especial.
- **CONSERVATORIOS.** Revisión del desarrollo normativo de la red de conservatorios y profesorado de centros municipales que pasan a centros de la Generalitat. Mejora y creación de infraestructuras y digitalización de los centros. Estado y revisión de los Proyectos de Decreto de ordenación y currículums nuevos en música y danza.
- **ISEACV.** Mejora de infraestructuras, creación de nuevas ubicaciones y digitalización. Negociación del desarrollo del DECRETO 117/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la

Comunitat Valenciana (ISEACV). Desarrollo de la Ley 1/2024 del 7 junio de EEAASS. Autonomía de los centros y traspaso de personal.

- **EOI.** Revisión de infraestructuras. Digitalización y formación específica. Evaluación y perfeccionamiento del modelo semipresencial y online de las EOI.
- **CENTROS EEDD.** Desarrollo normativo del Decreto 132/2012 de 31 de agosto del Consell, por el que se regulan las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunitat Valenciana. **ORDEN** para el desarrollo de los currículums de cada modalidad de enseñanzas deportivas, pendiente del calendario 2024-2025
- **CEED.** Regulación de su estructura, organización y funcionamiento. Oferta de las plazas en CGT.
- **REGULACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS TERAPÉUTICAS Y HOSPITALES DE DÍA.**
- **INFRAESTRUCTURAS.** Seguimiento de los centros afectados por la DANA. Plan de diagnóstico y de adaptación climática en los centros escolares con medidas estructurales, sombra, ventilación, equipos de aire acondicionado eficientes y protocolos claros para la actuación en caso de temperaturas extremas. Información y revisión del plan de infraestructuras EDIFICANT.
- **EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL MODELO DE INCLUSIÓN.** Revisión de la dotación de personal de apoyo a la inclusión .
- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PT / AL.** El cálculo de recursos de atención a la diversidad se hace con criterios numéricos que no tienen en cuenta las casuísticas particulares. Las solicitudes realizadas en septiembre llegan tarde y no garantizan la inclusión real del alumnado. Los centros deben contar las horas necesarias desde junio, según las necesidades reales y concesiones adecuadas, y reservar septiembre solo para ajustes por nuevas matrículas.
- **AULAS UECO:** Pedimos una valoración personalizada según las características del alumnado, que se vuelva a reducir la ratio al aula de referencia, y la creación de nuevas UECO cuando haya necesidades evidentes..
- **REGULACIÓN LA CREACIÓN, ESTRUCTURA, Y ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**
- **DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 1/2024, DE 27 DE JUNIO, DE LA GENERALITAT, POR LA QUE SE REGULA LA LIBERTAD EDUCATIVA.**

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- **SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA SEGURIDAD LABORAL.** ANPE requiere la implantación del servicio de prevención propio que se establece en el Decreto 40/2023 y que se garantice que éste cuente con los medios humanos y técnicos suficientes para atender al colectivo docente y con prácticamente 2.000 centros educativos con unas características muy singulares.
- **VIGILANCIA DE LA SALUD.** Ofrecer una solución urgente e inmediata para ofrecer este servicio a los trabajadores al cual la administración (empresa) está obligada por Ley y que se viene incumpliendo de manera reiterada desde hace años.
- **REGISTRO DE FORMACIÓN EN PRL DE TODO EL PERSONAL DOCENTE Y ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA CONSELLERIA A LA LEGISLACIÓN LABORAL. PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.** Cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a la formación de los empleados se refiere. Debería existir un registro de TODO el personal docente dependiente de la Conselleria con información actualizada al respecto. Debe establecerse un plan específico urgentemente para que: 1) los funcionarios de carrera actualicen su formación en caso de que hayan sufrido un cambio de puesto desde que realizaron la formación que así lo requiera, 2) los funcionarios de carrera que han accedido por concurso de méritos reciban la formación adecuada, 3) se revisen el calendario de los funcionarios en prácticas para que puedan recibir la formación antes de incorporarse al puesto de trabajo o nada más comenzar el curso y 4) se garantice la formación en esta materia a todos los funcionarios interinos de manera previa a su incorporación al puesto de trabajo.
- **PROTOCOLO PARA SUPERVISIÓN Y DETERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS AULAS QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES ADECUADAS (Ventilación y/o Temperatura).**
- **PLAN DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS PARA SU ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES AMBIENTALES.**
- **NORMATIVA QUE REGULE EL VACÍO LEGAL EXISTENTE EN CUANTO A HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS (INCLUIDOS LOS DE VIEJA CONSTRUCCIÓN).**
- **RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.** El reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés, entre otras, como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- **PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

ASPECTOS GENERALES

- Regulación del funcionamiento de las Mesas Sectoriales
- Calendarización racional de las mesas para una negociación efectiva y con posibilidades de cambios que puedan repercutir en la organización de los centros.
- Calendarización de las convocatorias de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos y de la Comisión de Seguimiento de la Orden de Plantillas.
- Calendarización racional de los procedimientos de provisión y selección. Adelantar el proceso de admisión de alumnos